

## CAPÍTULO 1.1

### CAMPO DE APLICACIÓN Y APLICABILIDAD

#### 1.1.1 Estructura

Los anejos A y B del ADR incluyen 9 partes. El anejo A está constituido por las partes de 1 a 7 y el anejo B por las partes 8 y 9. Cada parte está subdividida en capítulos y cada capítulo en secciones y subsecciones (véase la tabla de las materias). En el interior de cada parte, el número de la parte está incorporado en los números de capítulos, secciones y subsecciones; por ejemplo, la sección 1 del capítulo 2 de la 4 Parte está numerada "4.2.1".

#### 1.1.2 Campo de aplicación

1.1.2.1 De acuerdo con los objetivos del artículo 2 del ADR, en el anejo A se indica:

- a) las mercancías peligrosas cuyo transporte internacional queda excluido;
- b) las mercancías peligrosas cuyo transporte internacional está autorizado y las condiciones impuestas a estas mercancías (incluidas las exenciones), especialmente en lo referente a:
  - la clasificación de las mercancías, incluidos los criterios de clasificación y los métodos de pruebas relativos a ellos;
  - la utilización de los embalajes (incluido el embalaje en común);
  - la utilización de las cisternas (incluido su llenado);
  - los procedimientos de expedición (incluido el marcado y etiquetado de los bultos, la señalización de los medios de transporte, así como la documentación y los datos prescritos);
  - las disposiciones relativas a la construcción, la prueba y la aprobación de los envases/embalajes y de las cisternas;
  - la utilización de los medios de transporte (incluida la carga, la carga en común y la descarga).

1.1.2.2 El anejo A del ADR también contiene algunas disposiciones que, según el artículo 2 del ADR, conciernen al anejo B o a la vez a los anejos A y B, como sigue:

- 1.1.1 Estructura
- 1.1.2.3 (Campo de aplicación del anejo B)
- 1.1.2.4
- 1.1.3.1 Exenciones relacionadas con la naturaleza de la operación de transporte
- 1.1.3.6 Exenciones relacionadas con las cantidades transportadas por unidad de transporte
- 1.1.4 Aplicabilidad de otros reglamentos
- 1.1.4.5 Transporte realizado de forma distinta a la tracción por carretera
- Capítulo 1.2 Definiciones y unidades de medida
- Capítulo 1.3 Formación de las personas que intervienen en el transporte de las mercancías peligrosas
- Capítulo 1.4 Obligaciones de seguridad de los participantes
- Capítulo 1.5 Derogaciones
- Capítulo 1.6 Medidas transitorias
- Capítulo 1.8 Medidas de control y otras medidas de apoyo dirigidas a la observación de las disposiciones de seguridad
- Capítulo 1.9 Restricciones de transporte por parte de las autoridades competentes
- Capítulo 1.10 Disposiciones relativas a la protección
- Capítulo 3.1 Generalidades
- Capítulo 3.2 Columnas (1), (2), (14), (15) y (19) (aplicación de las disposiciones de las partes 8 y 9 a materias u objetos concretos).

1.1.2.3 A los fines del artículo 2 del ADR, el anejo B indica las disposiciones referentes a la construcción, el equipamiento y la explotación de los vehículos autorizados para el transporte de las mercancías peligrosas: